



BUENOS AIRES,

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 2**

Licitación Abreviada N° 579

Con relación al Expediente N° 30301, Licitación Abreviada N° 579 por la contratación del servicio de TRANSPORTE CHAPA PATENTE, cuya apertura de ofertas está prevista para el próximo 25/10/2019 a las 13:00 hs.

**CONSULTA 1:** *"Si bien el seguro está a vuestro cargo el pliego No menciona que la empresa proveedora de servicio sea co – asegurado o bien compromiso de la Cia. de seguro de no repetir contra la compañía proveedora. ¿Podrías aclararnos este punto?"*

**RESPUESTA 1:** Se informa que S.E. Casa de Moneda se hace responsable del seguro por la totalidad de la mercadería, desvinculando a la firma adjudicataria la responsabilidad sobre la misma.

**CONSULTA 2:** *"En el Anexo IV Aspectos Técnicos del Pliego de Condiciones Particulares inciso c) se solicita Declaración Jurada de todos los juicios que mantengan con el Estado Argentino o particulares (en caso de ser parte en algún juicio se debe mencionar: caratula, número de expediente, juzgado y secretaría). ¿Cuál es el ALCANCE con el que se refiere a ESTADO ARGENTINO O PARTICULARES?"*

**RESPUESTA 2:** Deberá informar todos los juicios que mantengan como actor o demandado.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Abreviada N° 579.

Dra. SILVIA E. BRUNENGO  
Jefa de Área de Compras Nacionales  
S.E. Casa de Moneda